

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA. -  
SECRETARIO

Rad: 76-001-40-03-012 = 2019-0216-00  
Proceso: Aprehensión.  
Dte: Banco de Occidente.  
Ddo: Thania Gutiérrez Murillo

Auto Interlocutorio No. 894  
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).-

En virtud a que dentro del presente asunto se había ordenado la reproducción del oficio de levantamiento de decomiso del rodante aprehendido a la Policía Nacional, pasando por alto la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, se ordenara la emisión de un nuevo oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail [dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co), para que proceda conforme a la misiva, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO. ELABORAR oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail [dijin.jefat@policia.gov.co](mailto:dijin.jefat@policia.gov.co), para que proceda conforme al mismo, el comunicado se remitirá por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Col. S  
Banco  
MUNICIPAL  
2020  
do ley  
anterior